

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado:20001-3110-002-2021-00306-00.

Proceso: Fijación Cuota Alimentos Cónyuge.

Demandante: Lesvia Judith Carrillo Contreras

Demandado: Ezequiel Zapata Quiroga

Vista la constancia secretarial que antecede, pasa al despacho el presente proceso, en donde se advierte que la POLICIA NACIONAL da respuesta a lo solicitado por este despacho judicial en donde remite certificación de la mesada de retiro y constancia del núcleo familiar afiliado en SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL como beneficiarios del demandado señor Ezequiel Zapata Quiroga.

En virtud de lo anterior, se ordena allegar al expediente los documentos remitidos por la POLICIA NACIONAL, Por otro lado, se advierte que se había señalado como fecha para audiencia oral el día dieciocho 18 de enero de 2024 a las ocho y treinta (08:30 a.m.). Sin embargo, se cruza con otra audiencia programada, Así las cosas, se reprograma como nueva hora para el desarrollo de la audiencia oral dentro del proceso de la referencia para el **día 18 de enero de 2024 a las Dos y Treinta (02:30 p.m.)**, para surtir la audiencia de trámite en oralidad de forma virtual prevista en los artículos 372 y 373 ibidem, en concordancia con el Código General del Proceso y la ley 2213 de 2022, para evacuar la etapa de ALEGATOS y para proferir la sentencia respectiva. por secretaria, poner en conocimiento de las partes lo decidido en este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ**

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bfc6098cf49ca513f63bd2443369fb27983626706d4e898083a300a70c512f0e

Documento generado en 04/12/2023 04:24:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>